

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria del doble título internacional de «Máster Universitario en Filosofía Contemporánea» de la Universidad de Granada y «Laurea Magistrale in Scienze Filosofiche» de la Università degli Studi Bari Aldo Moro»

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 08/10/2024, publicada el 30/09/2024, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Criterio de selección	Criterio de selección	Nota de selección
DAMIÁN ALDANA, ANGELA	CV	Dominio italiano	9 sobre 10

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Criterio de selección	Criterio de selección	Nota de selección
No hay suplentes			

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
No hay exclusiones	

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día **18/10/2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Escuela de Internacional de Posgrado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio). En Granada, a fecha de firma electrónica

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE
Ana M^a García Campaña